institut ramon llull barcelona 08008/ diagonal 373 / tel. (+34) 934 67 80 00 / fax (+34) 934 67 80 06 / irl@llull.cat / www.llull.cat

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA LA PUBLICACIÓN EN EL EXTRANJERO DE OBRAS ILUSTRADAS DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL AÑO 2018

Ref. 02/ L0125 U10 N-LIJ N-1C/18

Hechos

1. Por resolución del director del Institut Ramon Llull, de fecha 11 de enero de 2018 (DOGC n.º 7542 de 24 de enero de 2018) se abre la primera convocatoria del año 2018 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la publicación en el extranjero de obras ilustradas de literatura infantil y juvenil.

2. En fecha 18 de mayo de 2018 se reúne la comisión de valoración para el estudio y la propuesta de las solicitudes presentadas.

3. En fecha 29 de mayo de 2018, el órgano instructor formula la propuesta de resolución provisional de concesión de las subvenciones, de acuerdo con la propuesta de la comisión de valoración.

4. En fecha 18 de junio de 2018, el órgano instructor formula la propuesta definitiva de concesión de las subvenciones, de acuerdo con la propuesta de la comisión de valoración.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. El Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.

3. El acuerdo de gobierno ACUERDO GOB/85/2016, de 28 de junio, por el que se aprueba la modificación del modelo tipo de bases reguladoras aprobado por el ACUERDO GOB/110/2014, de 22 de julio, por el que se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalidad y su sector público, y se aprueba el texto íntegro.

4. Las bases 1.2 y 13.2 de las bases que rigen la convocatoria para la concesión de las subvenciones del Institut Ramon Llull para la publicación en el extranjero de obras ilustradas de literatura infantil y juvenil para el año 2018.

5. El Institut Ramon Llull dispone de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto vigente.

El artículo 13.2.e) de los Estatutos del Institut Ramon Llull faculta al director del Institut Ramon Llull en materia de otorgamiento de subvenciones.

Resolución

Por lo tanto, resuelvo,

1- Otorgar las subvenciones por los importes y el objeto a las entidades que se detallan en Anexo.

2- Establecer que el pago del 100% del importe de cada una de las subvenciones se efectúe una vez se haya presentado la documentación justificativa de la actividad subvencionada y del gasto correspondiente en los términos que se indican en la base 16 de las bases que rigen esta convocatoria. En cualquier caso, el pago se realizará el año siguiente al de la convocatoria.

3- Establecer que estas subvenciones tienen la consideración de ayudas de *minimis*, reguladas por el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis* (DOUE L352, de 24.12.2013).

4- Establecer que los beneficiarios se comprometen a proporcionar en todo momento la información que les sea requerida respecto a la subvención concedida y a someterse a las actuaciones de comprobación y control que el Institut Ramon Llull u otros órganos competentes estimen necesarias.

Recursos procedentes

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, según lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se puede interponer recurso de alzada ante el presidente del Consejo de Dirección del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente del día en que tenga lugar la publicación de la presente resolución. El plazo del mes concluye el mismo día en que se realizó la publicación.

Barcelona, 20 de junio de 2018

El director del Institut Ramon Llull

Manuel Forcano

ANEXO

L0125 U10 N-LIJ 3/18- 1
Beneficiario: Beisler Editore, srl
Fechas: octubre de 2018
Actividad: Ilustración a cargo de Xavier Salomó de la publicación en italiano de la obra *La gelosia ve... i se'n va,* de Meritxell Martí
Ilustrador: Xavier Salomó
Importe solicitado: 350,00 €
Importe subvencionable: 350,00 €
Puntuación otorgada: 38
Importe otorgado: 350,00 €

La comisión valora la solicitud presentada por Beisler Editore, srl para la ilustración a cargo de Xavier Salomó de la publicación en italiano de la obra *La gelosia ve... i se'n va,* de Meritxell Martí.
La comisión valora muy positivamente el interés del conjunto de la propuesta y la trayectoria profesional del ilustrador, Xavier Salomó.
Así mismo, se valora favorablemente la trayectoria de la entidad solicitante, una editorial italiana independiente especializada en literatura infantil y juvenil, así como la proyección internacional de la propuesta y el hecho de que el texto de la obra haya sido escrito originalmente en lengua catalana.

L0125 U10 N-LIJ 4/18- 1
Beneficiario: Beisler Editore, srl
Fechas: septiembre de 2018
Actividad: Ilustración a cargo de Xavier Salomó de la publicación en italiano de la obra *Una tempesta... de por,* de Meritxell Martí
Ilustrador: Xavier Salomó
Importe solicitado: 350,00 €
Importe subvencionable: 350,00 €
Puntuación otorgada: 38
Importe otorgado: 350,00 €

La comisión valora la solicitud presentada por Beisler Editore, srl para la ilustración a cargo de Xavier Salomó de la publicación en italiano de la obra *Una tempesta... de por,* de Meritxell Martí.
La comisión valora muy positivamente el interés del conjunto de la propuesta y la trayectoria profesional del ilustrador, Xavier Salomó.
Así mismo, se valora favorablemente la trayectoria de la entidad solicitante, una editorial italiana independiente especializada en literatura infantil y juvenil, así como la proyección internacional de la propuesta y el hecho de que el texto de la obra haya sido escrito originalmente en lengua catalana.

L0125 U10 N-LIJ 291/18- 1
Beneficiario: Éditions La Joie de lire, SA
Fechas: marzo de 2019
Actividad: Ilustración a cargo de Max Saladrigas de la publicación en francés de la obra *Los mecanos*, de Max Saladrigas
Ilustrador: Max Saladrigas
Importe solicitado: 1.300,00 €

Importe subvencionable: 1.300,00 €
Puntuación otorgada: 36,5
Importe otorgado: 1.054,44 €

La comisión valora la solicitud presentada por Éditions La Joie de lire, SA para la ilustración de la publicación en francés de la obra *Los mecanos*, escrita e ilustrada por Max Saldrigas.
La comisión valora muy positivamente el interés del conjunto de la propuesta y la trayectoria de la entidad solicitante, una editorial francesa de reconocido prestigio en el ámbito de la literatura infantil y juvenil.
La comisión valora muy favorablemente la proyección internacional de la propuesta, especialmente entre los países francófonos, y valora positivamente la trayectoria profesional del ilustrador, Max Saladrigas.

L0125 U10 N-LIJ 292/18- 1
Beneficiario: Latvijas Mediji (Lauku Veide)
Fechas: octubre de 2018
Actividad: Ilustración a cargo de Liliana Fortuny de la publicación en letón de la obra *¡Feliz Navidad, queridos monstruos!*, de Jaume Copons
Ilustrador: Liliana Fortuny Arnella
Importe solicitado: 300,00 €
Importe subvencionable: 300,00 €
Puntuación otorgada: 36,5
Importe otorgado: 300,00 €

La comisión valora la solicitud presentada por Latvijas Mediji (Lauku Veide) para la ilustración a cargo de Liliana Fortuny de la publicación en letón de la obra *¡Feliz Navidad, queridos monstruos!*, de Jaume Copons.
La comisión valora muy positivamente el interés del conjunto de la propuesta, dada la considerable proyección internacional que está teniendo la serie de *Agus y los monstruos*.
La comisión también valora favorablemente la proyección internacional de la propuesta y el catálogo de la entidad solicitante, uno de los principales grupos editoriales de Letonia, que ya ha publicado anteriormente otras obras de Fortuny y Copons.
La comisión valora positivamente la trayectoria profesional de la ilustradora, Liliana Fortuny, así como el hecho de que el texto de la obra haya sido escrito originalmente en lengua catalana.

L0125 U10 N-LIJ 323/18- 1
Beneficiario: von dem Knesebeck Verlag GmbH& Co. Verlag KG
Fechas: febrero de 2019
Actividad: Ilustración a cargo de Eduard Altarriba de la publicación en alemán de la obra *Mi primer libro de Física Cuántica,* de Sheddad Kaid-Salah Ferrón
Ilustrador: Eduard Altarriba
Importe solicitado: 1.500,00 €
Importe subvencionable: 1.500,00 €
Puntuación otorgada: 34,5
Importe otorgado: 1.150,00 €

La comisión valora la solicitud presentada por von dem Knesebeck Verlag para la ilustración a cargo de Eduard Altarriba de la publicación en alemán de la obra *Mi primer libro de Física Cuántica,* de Sheddad Kaid-Salah Ferrón.

La comisión valora muy positivamente el interés del conjunto de la propuesta, la trayectoria de la entidad solicitante y la proyección internacional de la propuesta, así como la trayectoria profesional del ilustrador, Eduard Altarriba.